

VISTOS:

- 1.- Certificado de Factibilidad presupuestaria N° 16/17 de fecha 08 de Febrero de 2017 por un monto total de \$ 500.000.-;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los servicios de higienización para las dependencias de la Posta de Salud Rural de Loncura.

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Adquisición de "Servicio de Higienización para Posta de Salud Rural de Loncura";
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y de Evaluación de esta Licitación, respectivamente;

Comisión de Apertura:

- a) Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud, o quien le subrogue,
- c) Operador/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subrogue,

Comisión de Evaluación:

- a) Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.
- b) Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud, o quien le subrogue.
- c) Operador/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subrogue.

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.08.001, "Servicios de Aseo" año 2017.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/YGS/CG/JE/rjl



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°16/17

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad en el ítem 22.08.001 "SERVICIOS DE ASEO", por la Licitación de servicio de Higienización, para la Posta de Salud Rural de Loncura, por un monto de \$500.000.-iva incluido

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-



BALMaceda VALENZUELA
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
DE SALUD MUNICIPAL.

Quintero, 08 de Febrero 2017

CBV/rmf.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE HIGENIZACIÓN
PARA POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE HIGENIZACIÓN
PARA POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.**

1. OBJETIVO

La Municipalidad de Quintero, a través de su Departamento de Salud Municipal, invita a participar de la Licitación Pública de “**SERVICIO DE HIGENIZACIÓN**” para dependencias de la Posta de Salud Rural de Loncura, por dos servicios en el año 2017, por un monto bruto total de \$ 500.000.-

2.- ESPECIFICACIONES

El proponente debe considerar en su oferta, La presente Licitación considera todo lo que sigue a continuación:

2.1 DETALLE

Los servicios solicitados deben considerar lo siguiente:

- 2 aplicaciones de Fumigación
- 2 aplicaciones de Desratización
- 2 aplicaciones de Sanitización y
- 2 aplicaciones de Desinsectación

2.2 LUGAR

Los servicios deben ser aplicados en todas las dependencias de la Posta de Salud Rural de Loncura, la cual está ubicada en la calle Chimbote N°1900, Loncura, Quintero.

2.3 VISITA TÉCNICA

Se solicitará a los oferentes una visita, de carácter obligatorio, a las dependencias de la Posta de Salud Rural de Loncura, con la finalidad de tener conocimiento y evaluar el lugar en el cual se realizarán las aplicaciones de los servicios solicitados, esta visita podrá realizarse durante los días hábiles en que la Licitación se encuentre en estado “publicada” en la plataforma MercadoPúblico, en horario de 10:00 a 14:00 hrs. lo cual quedará registrada en un acta de visitas.

2.4 FECHAS Y HORARIOS

El servicio debe ser realizado en dos fechas, lo que significa que en cada fecha se debe realizar 1 aplicación de fumigación, 1 aplicación de desratización, 1 aplicación de sanitización y una de desinsectación; siendo la primera fecha dentro de los primeros 15 días del mes de junio del presente año y la segunda dentro de los primeros 15 días del mes de noviembre del presente año, en un día y horario a convenir entre el Encargado de adquisiciones operativas del Departamento de Salud y el adjudicatario.

2.5 COSTOS

El proponente debe asumir todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos en la ejecución de los servicios solicitados, cualquiera sea su origen, naturaleza o procedencia e incluye, además, el valor de los tributos, transporte, imposiciones, costos de las garantías y en general, el precio del contrato comprende todo gasto que irroge o exija el cumplimiento sea directo o indirecto.

La ejecución de los servicios lo cual es materia de las presentes Bases, se contratará por un monto sin reajustes ni intereses y su pago se hará en la forma indicada en el punto N° 18 en este instrumento.

3. GENERALIDADES

La Propuesta se registrará por las presentes Bases y demás documentos relacionados, como también por las normas legales, vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta propuesta, las aclaraciones escritas que emita la Municipalidad (si corresponde) sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se registrará por los mecanismos establecidos en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 que contiene su Reglamento.

Las bases estarán a disposición de los proveedores solamente a través del portal www.mercadopublico.cl

4. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Todas las fechas estarán disponibles en www.mercadopublico.cl



5. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar las bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Proveedores, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las respuestas a dichas Aclaraciones, informando de ello a través del sitio www.mercadopublico.cl, y/o por escrito. Estas modificaciones sólo podrán tener lugar hasta antes del cierre de recepción de las ofertas y, en este caso, deberá considerarse un plazo prudencial para que los proveedores que ya ofertaron puedan adecuar y modificar su oferta a tales modificaciones. Las modificaciones efectuadas formarán parte integral de las presentes bases.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los proponentes deseen formular en relación a este llamado a licitación, deberán realizarse a través del Portal de ChileCompra, especificando que se refieren a la "Licitación Pública Servicio de Higenización para la Posta de Salud Rural de Loncura", tanto las consultas que los participantes formulen como las respuestas que se les den, se pondrán a disposición de los proponentes en la página www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la calendarización del portal ChileCompra. Se citará cada consulta, sin hacer mención al participante que la haya formulado, y luego, se dará la respuesta respectiva.

7. DOCUMENTOS

Los oferentes participantes, deben adjuntar la siguiente documentación, en formato pdf de preferencia.

7.1. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

1. Formato tipo de identificación completa del proponente según sea persona natural o jurídica, "Anexo N°1":

Persona Natural:

- a.- Nombre, RUT, domicilio comercial y nacionalidad.
- b.- Fotocopia de carnet de identidad, por ambos lados.

Persona Jurídica:

- a.- Fotocopia de RUT de la sociedad o empresa.
- b.- Fotocopia del carnet de identidad del representante legal de la sociedad, por ambos lados.
- c.- En el caso de personas jurídicas que no se encuentren inscritas en portal www.chileproveedores.cl y no hayan subido todos o algunos de sus antecedentes previamente, deberán adjuntar:

- c1- Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- c2- Copia del Rut de la empresa legalizada
- c3- Copia de cédula de identidad (vigente) del o los representante (s) legal(es) de la empresa oferente.
- c4- Certificado de vigencia de la sociedad o empresa, emitido por el Conservador de Comercio correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días anteriores al acto de apertura de la presente licitación. Los documentos relativos a la constitución de la sociedad de que se trata, sus modificaciones etc. que sean necesarios, serán requeridos una vez adjudicada la propuesta, para la firma del contrato.
- c5- Certificado de Poder vigente del representante legal, emitido por el Conservador de Comercio correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días anteriores al acto de apertura de la presente licitación.
- c6- Certificado de Quiebra emitido por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

Persona Jurídica Extranjera:

En este caso deberá presentar la documentación legal referente a su constitución, vigencia, representante legal, e identificación de éste último, a través de documentos legalizados según lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Procedimiento Civil, es decir, debidamente legalizados por atestado diplomático o consular del país del que se trate. En caso de venir en otro idioma deberá adjuntarse su correspondiente traducción. A estos documentos, se deberá acompañar un informe jurídico emitido por abogados chilenos, que acredite los requisitos de constitución de las sociedades en el país de que se trate, emitiendo su pronunciamiento conforme, sobre la legalidad de la constitución, su vigencia y sobre las facultades del representante legal. Las empresas o personas naturales extranjeras, además de los requisitos señalados en las presentes Bases, deberán designar un representante legal y domicilio en Chile.

2. Formato tipo de Aceptación de las Bases Administrativas y del Proceso de Licitación, Anexo N°2, firmados por el representante legal de la sociedad y/o empresa.

7.2 ANEXOS OFERTA TECNICA

1. Nombrar Responsable de la Oferta, Anexo N° 3.
2. Garantía Anexo N° 4.
3. Resolución Sanitaria vigente, otorgado por la SEREMI.
4. Autorización vigente otorgada por el SAG o Servicio de Salud.
5. Plan de trabajo.

7.3 ANEXOS OFERTA ECONÓMICA

Presupuesto detallado en pesos chilenos valores neto, en el cual se deberá incluir el valor total de los servicios de Fumigación, Desratización, Sanitización y Desinsectación. Anexo N° 5.

Las ofertas deben ser presentadas en los anexos dispuestos en esta licitación.

8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos que presenten los oferentes se subirán a través del Portal ChileCompra en original o fotocopia, sin enmiendas ni palabras manuscritas.

La propuesta constará de dos etapas, por lo que se realizarán dos aperturas diferidas de ofertas: Oferta técnica y Oferta Económica.

La apertura de las ofertas económicas sólo se efectuará en relación a los oferentes que hubiesen calificado en su oferta administrativa y oferta Técnica.

9. PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El acto de la apertura se efectuará a través del Portal Mercado Público.cl el día y hora establecidos en las bases.

Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes administrativos y técnicos solicitados en los puntos 7.1 y 7.2

10. COMISIÓN DE APERTURA

La comisión de apertura será integrada por Encargado de Adquisiciones del Área Operativa del Departamento de Salud, o quien le subrogue, y por un/a operador/a acreditado/a de la Plataforma ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero o quien le subrogue.

11. ERRORES U OMISIONES

La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso (ver tabla de criterios de evaluación en el punto 13 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales)

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica; administrativas y económica, según las bases (punto 7.1, 7.2 y 7.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

13. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Una Comisión del Departamento de Salud, actuará como Comisión Evaluadora, por lo que estudiará cada una de las propuestas y propondrá, a través del Director del Departamento de Salud, al Sr. Alcalde su adjudicación, según estime más conveniente a los intereses municipales.

La Comisión de Evaluación estará integrada por la Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura o quien le subrogue, un/a operador/a acreditado/a de la Plataforma ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero o quien le subrogue y el Encargado de Adquisiciones del Área Operativa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quintero o quien le subrogue. La Comisión Evaluadora tendrá como objetivo el estudio de los documentos presentados por los oferentes verificando su estricta correspondencia y cumplimiento de acuerdo a lo exigido por estas Bases. Posteriormente evaluará cada uno de los bienes ofertados, según criterio de calificación que a continuación se indican:

Criterios de Evaluación	Ponderación	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA	40%	Las ofertas recibidas serán evaluada de acuerdo a la siguiente fórmula: Oferta de menor valor/ Oferta que se está evaluando*100 Los puntajes asignados no considerarán decimales.
GARANTÍA	40%	La Garantía debe ser expresada en meses, y se considerará como mes primero el mes en que se realicen las aplicaciones, evaluándose de acuerdo de la siguiente fórmula: Garantía ofertada*100/ Mayor Garantía Los puntajes asignados no considerarán decimales
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	20%	El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera: Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en el punto 7.1 y 7.2 de las bases de esta Licitación = 100 pts. No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el punto 7.1 y 7.2 de las bases de esta Licitación= 50 pts

13.1 PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La Propuesta podrá adjudicarse parcial o totalmente; o bien puede declararse desierta en aquellos casos en que los oferentes que no cumplan con lo solicitado en las Bases Administrativas.

Para ello la Comisión Evaluadora, emitirá un informe que contendrá el análisis de las ofertas presentadas, con sus respectivos puntajes finales. En caso de empate se adjudicarán al proveedor con el mejor puntaje en el siguiente orden: **OFERTA ECONÓMICA, GARANTIA Y DE CUMPLIMIENTOS REQUISITOS FORMALES**, en caso de subsistir el empate se adjudicará al proveedor con más adjudicaciones el último año. Sobre esta base, la Comisión Evaluadora propondrá al Alcalde, quién adjudicará la propuesta, emitiéndose, acto seguido, el Decreto Alcaldicio de la Adjudicación el que será publicado en Portal Mercado Público, para su aceptación. Sin embargo la comisión se reserva el derecho de proponer, la oferta más conveniente para los intereses del Servicio, aunque esta no sea la de menor costo.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del retraso.

La I. Municipalidad de Quintero se reserva la facultad de adjudicar aquella oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, para el caso que el primer adjudicatario se desistiera de celebrar o no pudiera cumplir con el respectivo contrato lo cual debe ser informado por el adjudicatario mediante carta dirigida a Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud, o en caso de que no cumpla con el plazo de entrega ofertado y por el cual fue calificado.

14. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato definitivo, resultante de la presente licitación, será suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Adjudicatario dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la Adjudicación, a través de la **Orden de Compra** que se genere en el portal www.mercadopublico.cl

15. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

El oferente adjudicatario debe al momento de la contratación, debe encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Proveedores en calidad de hábil, de no ser así, tendrá el plazo de 5 días una vez notificado el acto de adjudicación para regularizar, previo a la elaboración de la orden de compra. De no cumplir con este requerimiento, se le adjudicará al oferente que le siga en puntaje, el que también deberá cumplir con lo solicitado en este punto.

16. PLAZO DE VIGENCIA DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 30 días corridos desde la fecha de Apertura de la Propuesta.

17.1 BOLETA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A fin de garantizar la fiel y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones causadas por el mismo, el Oferente en cuyo favor se haya adjudicado la propuesta, deberá entregar dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la Adjudicación a través de la Orden de Compra que se genera en la plataforma Mercado Público, una Boleta de Garantía Bancaria, pagadera a 30 días, por un monto equivalente al 10% del monto bruto total adjudicado, la que deberá expresarse en pesos, la cual deberá identificar claramente el nombre del contrato que cauciona y ser extendida con la siguiente glosa: "Garantía para el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de "Licitación Pública Servicio de Higenización para la Posta de Salud Rural de Loncura"

A nombre de:

- Ilustre Municipalidad de Quintero
- Rol Único Tributario N° 69.060.700-K
- Domicilio en Avenida Normandie N° 1916, comuna de Quintero.

Esta Garantía debe ser entregada físicamente en dependencias de la Posta de Salud Rural de Loncura, ubicada en CHIMBOTE #1900, LONCURA, QUINTERO.

En el evento que el proponente contratado no cumpla con las obligaciones y/o plazos que establecen las presentes Bases de la Adquisición y el contrato respectivo, la I. Municipalidad de Quintero se reserva el derecho de hacer efectiva el cobro de la garantía sin necesidad de requerimiento ni acción judicial alguna, en carácter de cláusula penal y de acuerdo al procedimiento que corresponda según su naturaleza, para con cargo a ella, cobrarse las indemnizaciones y multas causadas por el incumplimiento y sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieren corresponderle.

Finalmente, esta Garantía será restituida, contra solicitud de devolución por escrito del Oferente al Departamento de Administración y Finanzas Municipal, previo visto bueno de la Unidad Técnica respectiva, una vez terminado el contrato, previa recepción conforme de todas sus obligaciones



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE HIGENIZACIÓN
PARA POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

18. PAGO

Una vez completada cada una de las aplicaciones de los servicios establecidos en las presentes bases se efectuará el pago correspondiente, a través de depósito en la cuenta que el adjudicatario señale, 30 días después de recepcionada la factura, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios. La entrega conforme, deberá ser acreditada por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero.

19. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente licitación, quedará extinguido de pleno derecho y el Municipio facultado para declarar administrativamente el término anticipado del mismo, en los siguientes casos:

19.1 Si el Adjudicatario fuere declarado en quiebra o Estado de notoria insolvencia del contratante". En este último caso, se mantendrá la vigencia del contrato si es que se mejoran las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.

19.2 Si se disolviera la empresa Adjudicataria.

19.3 Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones que el contrato de suministro resultante de esta licitación, le imponga al Adjudicatario.

19.4 Cuando el Municipio, de común acuerdo con el Proveedor Adjudicado, resuelvan poner término al contrato.

19.5 La Municipalidad podrá poner término de forma unilateral al presente Contrato con un aviso previo por escrito de 30 (treinta) días, en caso de causa justificada que así lo amerite y que deberá expresarse.

20. CLÁUSULA ADICIONAL

El tribunal competente para conocer en caso de conflicto entre las partes es el de Quintero.

21. FINANCIAMIENTO

Los SERVICIOS DE HIGENIZACIÓN, serán financiados a través del presupuesto vigente año 2017, del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

22. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas de la Oferta.

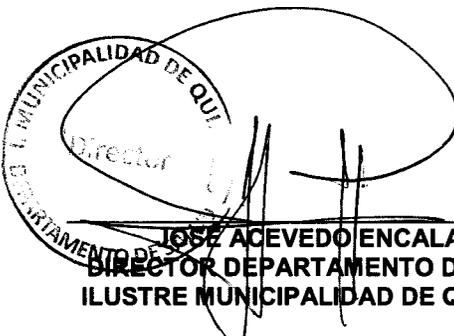
23. UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente licitación, se entenderá actuando como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, el Departamento de Salud de la Municipalidad de Quintero.

CONTACTO DE LA ADQUISICIÓN

Datos del funcionario del Departamento de Salud encargado de esta licitación:

Nombre completo : Giovanni Avilés Pardo
Cargo : Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud.
Teléfono : 33/2298547
E-Mail : adquisicionesdesamquintero@gmail.com


JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO



ANEXO N°1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

DATOS DE LA PERSONA NATURAL (si es natural)	
Nombre completo	
Rut	
Dirección	
Fono	
Correo electrónico	
Fax	
Nacionalidad	

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Dirección	
Fono	Fax
Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo indicado en el cuadro precedente e indicar si actúan independiente o conjuntamente, además de adjuntar los documentos requeridos en la presentación de la propuesta)

Firma Representante Legal

Quintero, _____ de _____ del 2017

ANEXO N°2

FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE “Conocimiento de Bases y Proceso”

DECLARACIÓN:

Declaro conocer íntegramente las Bases Administrativas, Técnicas y normas aplicables a la licitación, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal Chilecompra, actual Mercado Público) y las condiciones de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Quintero en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado los gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado de contratos y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.

A su vez reconozco y acepto la facultad de la licitadora para solicitar aclaración de la propuesta o bien para declarar desierta la licitación sólo bajo la aplicación del Artículo N°9 de la Ley de Compras Públicas.

Declaro además, especialmente, que en el evento que sea aceptada nuestra propuesta y que no diera íntegro y oportuno cumplimiento a lo estipulado en nuestra oferta, especialmente en cumplimiento con los plazos de entrega del servicio, la licitadora podrá, sin más trámite disponer la resolución administrativa de cancelar el contrato, en un plazo máximo de 30 días corridos contados desde la notificación a esta parte, de su incumplimiento.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Quintero, _____ de _____ del 2017

ANEXO N°3

RESPONSABLE DE LA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

Por medio del presente, se nombra como Responsable de la oferta a:

NOMBRE : _____

R.U.T. : _____

N° TELEFÓNICO : _____

E-MAIL : _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Quintero, _____ de _____ de 2017

ANEXO N°4

GARANTÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

El Plazo de garantía ofertado es de _____

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ del 2017

ANEXO N°5

CONSOLIDADO OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

VALOR NETO: \$ _____

19 % I.V.A. Y/O RETENCIÓN 10 % \$ _____

TOTAL GENERAL OFERTA \$ _____

SON: _____

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ del 2017